



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA CORRESPONDIENTE AL
ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE CARÁCTER
NACIONAL NÚMERO No IA3- INE-
JC12-01-2022 PARA EL SERVICIO DE
VIGILANCIA PARA EL INMUEBLE DE
LA 12 JUNTA DISTRITAL Y OTROS

En el salón de sesiones de la 12 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, sita en Avenida las Flores número 6, Colonia Residencial Campestre las Flores, en Santa Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se lleva a cabo el Acto de Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional presencial Núm. IA3- INE-JC12-01-2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los servidores públicos que sancionan el presente acto.
2. Declaratoria oficial del acto del fallo.
3. Presentación de los licitantes participantes en este acto.
4. Emisión del fallo.
5. Adjudicación directa
6. Lectura y firma del acta correspondiente al Acto de Fallo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO No IA3- INE-JC12-01-2022 PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INMUEBLE DE LA 12 JUNTA DISTRITAL Y OTROS

ACTA

En la sala de juntas de la 12 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, sita en avenida las Flores número 6, Colonia Residencial Campestre las Flores, en Santa Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en observancia al **Primer Punto** del Orden del día, siendo las 11:00 horas del 24 de febrero de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios (en lo sucesivo el Reglamento) y el numeral 5.3 de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro, como **Primer Punto** del orden del día se presenta a los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta, en el día, lugar y hora previstos para llevar a cabo el presente acto. -----

Continuando con el **Segundo Punto** del orden del día que corresponde a la:

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de conformidad con la Convocatoria de esta Invitación, Licenciada Estefani Romero Aguilera, en mi carácter de Encargada del Despacho en el cargo de Vocal Ejecutiva y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios de la 12 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 24 de febrero de 2022, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el Acto de Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional presencial Núm. IA3- INE-JC12-01-2022 para la contratación del servicio de vigilancia para el inmueble de la 12 Junta Distrital Ejecutiva de Jalisco y los módulos de atención ciudadana 141251 y 141252 En términos del **Tercer Punto** del orden del día, quien preside la Licenciada Estefani Romero Aguilera señaló que a este acto se presentaron únicamente dos representantes de licitantes. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO No IA3- INE-JC12-01-2022 PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INMUEBLE DE LA 12 JUNTA DISTRITAL Y OTROS

De conformidad con el **Cuarto Punto** del orden del día, y en virtud de que en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones se recibieron solamente dos sobres uno del **Vigilancia y Protección a la Sociedad S. A. de C. V.** y otro de **Seym de México S. A. de C. V.**, por lo que en este acto **se declara desierto** el presente procedimiento, en virtud de, que no se recibieron cuando menos tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente de conformidad al artículo 52 fracción III del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el numeral 11.2 inciso 1 de la Convocatoria; el **Quinto Punto** del orden del día, en atención al artículo 50 párrafo 1, fracción IV, en relación con el artículo 52, último párrafo del citado Reglamento, y toda vez que, por causa de fuerza mayor no es posible obtener los servicios de vigilancia mediante el procedimiento de licitación a través de la Invitación a cuando menos tres proveedores, en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que las oficinas de la 12 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 141251 y 141252 no se queden sin el servicio de vigilancia, y evitar se ponga en riesgo la seguridad de los bienes muebles e inmuebles del INE, así como de su personal, en virtud de que el contrato anterior por concepto de servicios de vigilancia concluye inexorablemente el día 28 de febrero del 2022; es por lo que, con base en los razonamientos anteriores debidamente fundados y motivados, por consecuencia se procede con la adjudicación directa del servicio de Vigilancia del inmueble de la 12 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 141251 y 141252. -----

En ese orden de ideas, derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa de la documentación legal y administrativa presentada por ambas empresas, es decir, Vigilancia y Protección a la Sociedad S. A. de C. V. y Seym de México S. A. de C.V., se da cuenta que la de denominación Seym de México S. A. de C.V. además de ofrecer el precio más bajo, cumple con los requerimientos de la 12 Junta Distrital Ejecutiva en cuanto al servicio de vigilancia; lo anterior, se detalla en el Anexo 1, denominado Cuadro comparativo de cumplimiento de documentación, el cual forma parte integral del Acta. Ahora bien, por lo que hace a la oferta económica, se manifiesta que la propuesta realizada por la empresa Seym de México S. A. de C.V., resulta la más económica; la misma se detalla en el Anexo 2 Cuadro comparativo, el cual forma también parte integral de la presente acta. -----

Adjudicación. -----

En tal sentido, tal y como ya quedó asentado en el presente instrumento, en virtud de que al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Núm. IA3- INE-JC12-01-2022, fue atendido únicamente por dos participantes; de conformidad con lo señalado en el Reglamento, previo análisis de la documentación presentada por la empresa Seym de México S. A. de C.V., y derivado del análisis realizado por la 12 Junta Distrital Ejecutiva, respecto de la oferta económica y técnica de dicha empresa, se procede a adjudicar el Servicio y Vigilancia del inmueble de la 12 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 141251 y 141252 a la empresa denominada: -----

Empresa adjudicada: -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO No IA3- INE-JC12-01-2022 PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INMUEBLE DE LA 12 JUNTA DISTRITAL Y OTROS

Seym de México S. A. de C.V., representada por el C. Francisco García Tenorio, por un monto de \$50,950.00 mensuales, antes del impuesto al valor agregado. - Lo anterior, en virtud de que la proposición de dicha empresa cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que la 12 Junta Distrital Ejecutiva en Jalisco presenta, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

Derivado del presente, se indica a la representación legal de la empresa adjudicada que, en atención a lo establecido en la fracción V del artículo 41 del Reglamento en materia de Adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente, que deberá presentarse en a Vocalía del Secretario de la 12 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, sito en avenida las Flores número 6, Colonia Residencial Campestre las Flores, en Santa Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a más tardar al día hábil siguiente de la notificación de este instrumento, para efectos de formalizar el contrato respectivo. -----

Como **Sexto Punto** del orden del día en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad los participantes en lo que en ella se asentó. De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento se firmala presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste ~~efecto~~ efectos a la misma. -----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento la presente acta estará a disposición en la dirección electrónica www.ine.mx asimismo, se fijará unacopia de la misma en los estrados de la 12 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Jalisco, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso obtener copia de la misma. Este Procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de falloa las 11:15 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Estefani Romero Aguilera	Encargada del Despacho en el cargo de Vocal Ejecutiva y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la 12 Junta Distrital Ejecutiva.	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA CORRESPONDIENTE AL
ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE CARÁCTER
NACIONAL NÚMERO No IA3- INE-
JC12-01-2022 PARA EL SERVICIO DE
VIGILANCIA PARA EL INMUEBLE DE
LA 12 JUNTA DISTRITAL Y OTROS

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Fabricio Vázquez Gómez	Vocal Secretario y Vocal Integrante del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la 12 Junta Distrital Ejecutiva.	
Lic. Leticia Flores Flores	Secretaria Técnica del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la 12 Junta Distrital Ejecutiva	

-----FIN DE ACTA-----

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
12 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA, JALISCO**

**CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No IA3- INE-JC12-01-2022**


LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S. A. DE C. V.	SEYM DE MÉXICO S. A. DE C. V.	
2 LOTES	PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INMUEBLE EN DONDE SE UBICA LA OFICINA DE LA 12 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 141251 Y 141252 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	ELEMENTO	5			
			SUBTOTAL	\$55,000.00	\$50,960.00	0.00
			IVA	8,800.00	8,152.00	0.00
			TOTAL	63,800.00	59,102.00	0.00

El Presente formato se firma con base en el análisis realizado por las vocalías Ejecutiva y Secretario, a cargo de la C. Lic. Estefani Romero Aguilera y el C. Fabricio Vázquez Gómez, respectivamente, con base en la documentación que presentaron los proveedores referidos, según se hace constar en el expediente de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional IA3- INE-JC12-01-2022.

Realizó la evaluación



Lic. Estefani Romero Aguilera
Encargada del Despacho en el
Cargo de Vocal Ejecutiva



Lic. Fabricio Vázquez Gómez
Vocal Secretario

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
12 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA, JALISCO

CUADRO COMPARATIVO DEL ANEXO TÉCNICO SOLICITADO A LOS LICITANTES
EN LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No IA3- INE-JC12-01-2022


LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S. A. DE C. V.	SEYM DE MÉXICO S. A. DE C. V.	N/A
2 LOTES	PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INMUEBLE EN DONDE SE UBICA LA OFICINA DE LA 12 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 141251 Y 141252 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	ELEMENTO	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	

El Presente formato se firma con base en el análisis realizado por las vocalías Ejecutiva y Secretario, a cargo de la C. Lic. Estefani Romero Aguilera y el C. Fabricio Vázquez Gómez, respectivamente, con base en la documentación que presentaron los proveedores referidos, según se hace constar en el expediente de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional IA3- INE- JC12-01-2022.

Realizó la evaluación



Lic. Estefani Romero Aguilera
Encargada del Despacho en el
Cargo de Vocal Ejecutiva



Lic. Fabricio Vázquez Gómez
Vocal Secretario

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
12 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA, JALISCO**

CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A LOS LICITANTES EN LA CONVOCATORIA D ELA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IA3- INE-JC12-01-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INMUEBLE EN DONDE SE UBICA LA OFICINA DE LA 12 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 141251 Y 141252 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S. A. DE C. V	SEYM DE MÉXICO S. A. DE C. V.	N/A
PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EL LOTE COMPLETO O LOS LOTES COMPLETOS EN QUE DECIDA PARTICIPAR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTE CONVOCATORIA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA ANEXO 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A
FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO, ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA. ANEXO 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A
PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA FACULTADA PARA FIRMAR LAS PROPUESTAS (CREDENCIAL PARA VOTAR, CEDULA PROFESIONAL O PASAPORTE VIGENTE). NO SE REQUIERE ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A
FORMATO DEBIDAMENTE REUISIADO, RELATIVO A LA MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 59 Y 79 DE "EL REGLAMENTO", DEL INE, ASI COMO EL ARTÍCULO 8 FRACC XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS. ANEXO 3A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO DE INTEGRIDAD, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SI MISMO O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRA DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE EL "INSTITUTO" INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO Y OTROS ASPECTO QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES ANEXO 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, EN CASO DE SEER MICRO, PEQUEÑA Y DEDIANA EMPRESA (MIPyME) CARTA EN LA QUE MANIFIESTA BJO PROTESTA DE DECIR VERDA EL RANGO AL QUE PERTENENCVE SU EMPRESA CONFORME A LA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A

ESTRATIFICACIÓN DETERMINADA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. ANEXO 6				
PROPUETA ANEXO 7	ECONÓMICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A

El Presente formato se firma con base en el análisis realizado por las vocalías Ejecutiva y Secretario, a cargo de la C. Lic. Estefani Romero Aguilera y el C. Fabricio Vázquez Gómez, respectivamente, con base en la documentación que presentaron los proveedores referidos, según se hace constar en el expediente de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional IA3- INE-JC12-01-2022.

Realizó la evaluación



Lic. Estefani Romero Aguilera
Encargada del Despacho en el
Cargo de Vocal Ejecutiva



Lic. Fabricio Vázquez Gómez
Vocal Secretario